

PUBLICACION CONTRIBUYENTES NO HALLADOS
Artículo 7º Directiva No. 003-2006-SAT-MPT, Decreto de Alcaldía N° 0019-2006

Tacna, 15 de Julio del 2015

Habiendo adquirido la condición de **NO HALLADO**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Directiva No. 003-2006-SAT-MPT, aprobada con Decreto de Alcaldía N° 0019-2006 (31/12/2006) y de conformidad a lo establecido en el artículo Primero de las resoluciones coactivas, se les requiere a los deudores tributarios, listado a continuación para que cumpla con levantar tal condición, declarando su nuevo domicilio fiscal o confirmando el actual, en el plazo de 05 días hábiles, a partir de la publicación,

En caso de incumplimiento con la presente notificación, con declarar o confirmar su domicilio fiscal hasta el plazo señalado, adquirirán la condición de **NO HABIDO**, conforme a lo señalado en el artículo 8º del citado cuerpo legal.

Los deudores tributarios citados, deberán apersonarse a la calle Inclán No. 404, Pabellón B, Oficina de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Nº	EXP. COACTIVO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO	RES	FECHA DE RES
01	2014-696	CHATA CHURA NESTOR JAIME	CIUDAD NUEVA MZ. 152 LT. 13 CTE. 31-DPTO TACNA PROV TACNA DIST. CIUDAD NUEVA	05	02/07/2015
02	2012-2827	YACUB RIOS TOMAS	CALLE ALTO LIMA 1354 TACNA-TACNA.	08	02/07/2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TACNA
ABOG. GLEADY SRAIMOS CHOBUE
EJECUTOR COACTIVO
MATRICULA CAT N° 0178

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ABOG. ALICIA J. CRUZ JIMENEZ
AUXILIAR COACTIVO
MAT. CAT N° 01187